



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5-90

RESOLUCIÓN R-N° 310
(01 ABR 2016)

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 007 de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca en razón a las comisiones que otorga a sus funcionarios, profesores y administrativos, al desplazamiento de estudiantes e invitados que apoyan el desarrollo de la misión institucional requiere contratar el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS, EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar que se publicará en la página web www.unicauca.edu.co link contratación.
3. Existen recursos por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$850.000.000,00) según certificados de disponibilidad presupuestal números A412-201600454, por valor de \$550.000.000 Y D412-201600690, por valor de \$300.000.000.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°007 de 2016, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES Y CONFERENCISTAS INVITADOS, EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|---|---|
| Publicación y consulta del pliego de condiciones | 01 de abril de 2016 | www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Observaciones al pliego de condiciones. | Del 01 de abril al 05 de abril de 2016, hasta las 10 a.m. | Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso y al correo contratacion3@unicauca.edu.co |

cal y

732

310

| | | |
|--|--|---|
| Respuestas a las observaciones al pliego | Miércoles 06 de abril de 2016 | A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria. |
| Recepción de las propuestas y cierre de la invitación | Viernes 08 de abril de 2016 hasta las 09:00 am | Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso. |
| Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica | 08 de abril de 2016 a las 09: 30 a.m. | Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso. |
| Presentación de observaciones a los informes de evaluación | 08 de abril de 2016 hasta las 03:00 pm | Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso. |
| Respuesta a las observaciones y adjudicación. | 08 de abril de 2016 | Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa, segundo piso. |

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 01 ABR 2016


JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

LCPB/MMF

9

SEDEEN 18PP16-03 3:53